



FERIADOS NACIONALES AÑO 2006

Listado de Feriados: Nacionales, Inamovibles, Trasladables, Bancarios y Religiosos vigentes.

Este listado podrá encontrarlo en nuestra página Web www.acopiadorescba.com en la sección "COMPENDIOS-DOCTRINA LABORAL" y en "CALENDARIOS DE EVENTOS".

FECHA	DÍA EN EL CALENDARIO	CONMEMORACIÓN
1º DE ENERO	Domingo	Año Nuevo
24 DE MARZO	Viernes	Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 DE ABRIL	Domingo	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
14 DE ABRIL	Viernes	Viernes Santo Festividad Cristiana
1º DE MAYO	Lunes	Día del Trabajador
25 DE MAYO	Jueves	Primer Gobierno Patrio
20 DE JUNIO	Lunes	Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano
9 DE JULIO	Domingo	Día de la Independencia
17 DE AGOSTO	Lunes	Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín
12 DE OCTUBRE	Lunes	Día de la Raza
8 DE DICIEMBRE	Viernes	Inmaculada Concepción de María
25 DE DICIEMBRE	Lunes	Navidad

FERIADOS INAMOVIBLES		
FECHA	DÍA EN EL CALENDARIO	TRATAMIENTO DISPENSABLE
1º DE ENERO	Domingo	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
24 DE MARZO	Viernes	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
14 DE ABRIL	Viernes	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
1º DE MAYO	Lunes	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
25 DE MAYO	Juvs	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
9 DE JULIO	Domingo	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.
8 DE DICIEMBRE	Viernes	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 24.445.
25 DE DICIEMBRE	Lunes	El mismo día. Este Feriado se rige por la Ley N° 21.329.

FERIADOS TRASLADABLES		
FECHA	DÍA EN EL CALENDARIO	TRATAMIENTO DISPENSABLE
2 DE ABRIL (*)	Domingo 2 de Abril	(*): Estos Feriados se rigen por la Ley N° 23.555. Las fecha que coicidan en martes y miércoles se trasladan al lunes anterior; las que coiciden en jueves y viernes se trasladan al lunes posterior.
20 DE JUNIO (**)	Lunes 19 de Junio	(**): Estos Feriados se rigen por la Ley N° 24.445. Los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se trasladan al tercer lunes del mes respectivos.
17 DE AGOSTO (**)	Lunes 21 de Agosto	(**): Estos Feriados se rigen por la Ley N° 24.445. Los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se trasladan al tercer lunes del mes respectivos.
12 DE OCTUBRE (*)	Lunes 16 de Octubre	(*): Estos Feriados se rigen por la Ley N° 23.555. Las fecha que coicidan en martes y miércoles se trasladan al lunes anterior; las que coiciden en jueves y viernes se trasladan al lunes posterior.

FERIADOS BANCARIOS (1)		
FECHA	NORMA	TRATAMIENTO DISPENSABLE
JUEVES y VIERNES SANTOS	Com. "C" 32036	En todo el país
6 de NOVIEMBRE DÍA DEL	Ley 314	Solo en Ciudad de Bs. As.

TRABAJADOR BANCARIO	G.C.B.A.	
31 DE DICIEMBRE o ÚLTIMO DÍA HABIL DEL AÑO	Dto. 972/01	El Dto. 972/01 derogó al Dto. 24789/53 que instauró este día como feriado bancario permanente, se aplica desde 2001
(1): ADEMÁS DE LOS FERIADOS NACIONALES LAS ENTIDADES BANCARIAS CUENTAN CON ESTOS FERIADOS ESPECÍFICOS.		

DÍAS NO LABORALES RELIGIOSOS (2)		
FECHA	DÍA EN EL CALENDARIO	CONMEMORACIÓN
13 DE ABRIL	Jueves	Jueves Santo Festividad Cristiana
23 DE SEPTIEMBRE	Sábado	Primer Día de Rosh Hashana Año Nuevo Judío*
24 DE SEPTIEMBRE	Domingo	Segundo Día de Rosh Hashana Año Nuevo Judío*
2 DE OCTUBRE	Lunes	Yomkipur (Gran Día del Perdón)*
#10 DE ENERO	Martes	Fiesta del Sacrificio**
#31 DE ENERO	Martes	Año Nuevo Islámico**
#23 DE OCTUBRE	Lunes	Culminación del Ayuno**
# Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.		
* Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía . Dispuesto por la LEY 24.571.		
** Sólo para habitantes que profesen la Religión Islámica . Dispuesto por la LEY 24.757.		